



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.703.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "V" - N° 125788/0 - Fichero N° 47, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 04835-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de marzo de 2003 se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.-

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza vigente.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propuso la nómina de funcionarios a esos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3521, elevó la misma a este Cuerpo Legislativo para que se preste el acuerdo.-

Que el proceso electoral se controla por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, formada por Miembros del Ejecutivo y del Legislativo local.-

Que a dichos fines corresponde designar los representantes legislativos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

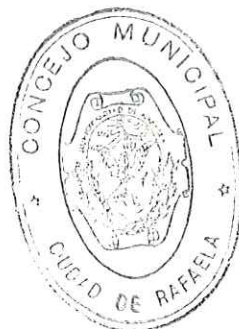
Art. 1º) Préstasele acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, Señores **Dr. Edgardo Sorbellini, Dr. Gustavo Zillo, Dra. Cristina Pomba, Dr. Sergio Beceyro, Dr. Rubén Pavetti, Dr. Claudio Nicola, Dr. Julio Depetris**, como veedores en las elecciones del 16 de marzo de 2003 para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Designase a los Señores Concejales **Luis Castellano y Germán Bottero** en representación del Concejo Municipal en la **Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación** de las elecciones del 16 de marzo de 2003, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los seis días del mes de marzo de dos mil tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela